

132345



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de Ignaz KREIDL, de nacionalidad austriaca, residente en 5-9, Sebastian Kohlgasse, VIENA, Austria, por "UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR ESMALTE CON OPA-CIDAD BLANCA".

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o

El invento se refiere al enturbiamiento blanco de esmaltes, etc., por medio de enturbia-
dadores gaseosos. Tales procedimientos constituyen
el objeto de anteriores patentes del inventor (por
ejemplo, patentes británicas núms. 297.724, 297.725,
297.737).

El presente invento se basa en el he-
cho de que los hidrocarburos muy polimerizados o coloi-
dales, o sus productos de sustitución, como resina, pez,
alquitrán, asfalto, etc., ofrecen especiales ventajas

15 como enturbiadores. Estas sustancias muy polimerizadas o coloidales, en su mayoría de elevado peso molecular, pueden en efecto ser adsorbidas y retenidas completamente por la arcilla o la pasta de esmalte, y como están dotadas de una temperatura de descomposición relativamente elevada, la producción de gases tiene lugar en un momento mas favorable que con otros enturbiadores, y nunca es prematura, lo que favorece la regularidad del enturbiamiento.

20 El invento se basa tambien en el hecho de que tales enturbiadores ofrecen asimismo el medio de hacer pastas de porcelana estables y permanentes. En la industria de esmaltes, al emplear los enturbiadores sólidos corrientes, como Óxido de zinc, Óxido de zirconio, etc., es corriente no emplear la pasta esmaltada inmediatamente después de su fabricación (esto es, apenas triturada la torta de esmalte en el molino, con agua y presencia de los aditamentos habituales), sino al cabo de largo tiempo.



25 30 35 40 El invento se basa en que aun empleando enturbiadores gaseosos pueden obtenerse pastas de esmalte estables y permanentes, si la cantidad de enturbador gaseoso agregada para dar opacidad es adsorbida por completo por la pasta de porcelana o por la arcilla o materia análoga contenida en ella, quedando adsorbida durante el almacenaje o reposo, sin disolverse. Los hidrocarburos muy polimerizados o coloides tienen la ventaja de ser adsorbibles por la pasta de Porcelana en proporciones mucho mayores que las necesarias para el enturbiamiento. Por lo tanto, el empleo de estos enturbiadores tiene la ventaja de permitir la fabricación de pasta de porcelana

mas estables y permanentes, lo que hace aprovechables las ventajas del almacenaje o reposo de la pasta esmaltada aun con enturbiadores gaseosos.

45

Estos enturbiadores, como resina, pez, alquitrán, asfalto, etc., tienen además la ventaja de no originar coloraciones perjudiciales de la pasta, por lo que no estorban tampoco al aplicar el esmalte.

50

Es conveniente emplear tales hidrocarburos sólidos muy polimerizados, especialmente los de elevado peso molecular, eventualmente en forma de dispersión.

55

Al desarrollar el procedimiento pueden tambien utilizarse productos que contengan dichos hidrocarburos muy polimerizados o coloides, o sus productos de sustitución, mezclados con otras sustancias, y mejor con sustancias que no esturbien o lo hagan sólo ligeramente.



60

EJEMPLOS:

1º 1.000 g. esmalte, mejor un esmalte de propiedades coloides;

100 g. arcilla

65

0,5 alquitrán de gas (seco)

0,4 nitro

se muelen en el molino con unos 450 g. de agua.

2º 1.000 g. esmalte, mejor un esmalte de propiedades coloides;

70

100 - arcilla

0,3 pez de hulla (dura)

0,4 nitro

se muelen en el molino con 450 g. de agua.

75

del nitro.

Ejemplo de esmalte dotados de propiedades coloides:

80	Bórax	15,0 g.
	Feldespató	34,0 -
	Cuarzo	20,0 -
	Fluosilicato Na	12,0 -
	Espato fluor	2,1 -
	Sosa	20,8 -
	Nitro	3,0 -
85	Caolín	6,2 -

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Austria, el 28 de noviembre de 1932, bajo el número A 7363, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

90



-----o N O T A o-----

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

95

1º.- Un procedimiento de fabricación de esmalte con opacidad blanca, por enturbiamiento gaseoso, caracterizado por emplearse como enturbiaadores hidrocarburos muy polimerizados o coloides, o sus productos de sustitución, o sustancias que contengan tales productos.

100

2º.- Un procedimiento conforme se reivindica en el punto 1º, caracterizado por utilizarse hidrocarburos sólidos muy polimerizados o coloides, o sus productos de sustitución, en concepto de enturbiaadores, eventualmente en forma de dispersión.

105

3º.- Un procedimiento conforme al punto 1º, caracterizado por el empleo de resina,

pez, alquitrán, asfalto o similares como enturbiadores.

110

4º.-Un procedimiento para fabricar esmalte con opacidad blanca*

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, y con los fines que se han especificado.

115

Esta Memoria consta de cuatro hojas, escritas por una solacara.

Madrid, 30 de octubre de 1933.

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por

